

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISIÓN	ACUERDO/ADMISIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/863/2015/II	DEMOCRÁTICOS UNIDOS POR VERACRUZ	13 DE DICIEMBRE DE 2017	<p>RESOLUCIÓN</p> <p>PRIMERO. Se declara incumplida la resolución de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince.</p> <p>SEGUNDO. Los ciudadanos, el primero en su calidad de ex Titular y el último en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la asociación política Democráticos Unidos por Veracruz, incurrieron en desacato al desatender lo ordenado por la ley de transparencia y por el Pleno de este Instituto en el fallo dictado dentro del expediente al rubro citado.</p> <p>TERCERO. Se APERCIBE al ciudadano, como ex Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Sujeto Obligado, ante el incumplimiento de la resolución de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince.</p> <p>CUARTO. Dese vista al presidente de la asociación política DEMOCRÁTICOS UNIDOS POR VERACRUZ, para los efectos legales conducentes.</p> <p>QUINTO. Se APERCIBE a Titular de la Unidad de Transparencia del ente obligado, que si en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, no da cumplimiento a lo ordenado, se hará acreedor a una multa, que podrá establecerse en un monto de cincuenta a quinientos días de salario mínimo general diario vigente en el Estado.</p> <p>SEXTO. Vencido el plazo otorgado o si compareciera el Titular de la Unidad antes citado debe darse vista de nueva cuenta al Pleno para que determine lo que en derecho proceda.</p>
2	IVAI-REV/953/2015/II Y ACUMULADO	DEMOCRÁTICOS UNIDOS POR VERACRUZ	13 DE DICIEMBRE DE 2017	<p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Se declara incumplida la resolución de fecha siete de octubre de dos mil quince.</p> <p>SEGUNDO. Los ciudadanos, el primero en su calidad de ex Titular y el último en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la asociación política Democráticos Unidos por Veracruz, incurrieron en desacato al desatender lo ordenado por la ley de transparencia y por el Pleno de este Instituto en el fallo dictado dentro del expediente al rubro citado.</p> <p>TERCERO. Se APERCIBE al, como ex Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Sujeto Obligado, ante el incumplimiento de la resolución de fecha siete de octubre de dos mil quince.</p> <p>CUARTO. Dese vista al presidente de la asociación política DEMOCRÁTICOS UNIDOS POR VERACRUZ, para los efectos legales conducentes.</p> <p>QUINTO. Se APERCIBE a Titular de la Unidad de Transparencia del ente obligado, que si en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, no da cumplimiento a lo ordenado, se hará acreedor a una multa, que podrá establecerse en un monto de cincuenta a quinientos días de salario mínimo general diario vigente en el Estado.</p> <p>SEXTO. Vencido el plazo otorgado o si compareciera el Titular de la Unidad antes citado debe darse vista de nueva cuenta al Pleno para que determine lo que en derecho proceda.</p>

LISTA DE ACUERDOS

3	IVAI-SA/105/2017/III	DEMOCRÁTICOS UNIDOS POR VERACRUZ	12 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN PRIMERO. Se determina que el titular de la Asociación Política Democráticos Unidos por Veracruz, cumplió con lo requerido por este Órgano garante mediante los acuerdo de órgano de Gobierno: ODG/SE-52/04/2017 y ODG/SE-64/03/05//2017
---	----------------------	--	-------------------------	---

LIC. EDUARDO LAEL MANZANO OLANO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES